



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. --

En el municipio de Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las catorce horas del día dos de julio del año dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida en tiempo y forma, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sito en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa, Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos servidores públicos: la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ**, Director de Planeación y Proyectos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ**, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **ARQ. ROGELIO ULISES SANTIAGO GARCÍA**, Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO**, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **ARQ. CONSTANTINO ALBERTO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y **LIC. DIEGO JAVIER CARREÑO LÓPEZ**, Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, todos reunidos con el objeto de llevar a cabo la **INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028**, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- ACREDITACIÓN DE INTEGRANTES Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028.
- V. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028.
- VI. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Página 1 de 10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VII. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DETERMINAR EL RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; ARTICULO 1 Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 Y DEMÁS APLICABLES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EJECUTORAS DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.

En uso de la palabra la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, da la más cordial bienvenida a los servidores públicos presentes para dar inicio a la **INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 5 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales que deberán observar las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados, publicado en fecha 06 de julio de 2023, procediendo al desahogo de los puntos del orden del día.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- **ACREDITACIÓN DE INTEGRANTES Y PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** - Los participantes acreditan su personalidad en esta Sesión de instalación conforme a lo siguiente:

La **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca de fecha 01 de enero de 2025, como Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por lo que se tiene acreditada su personalidad.

El **ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como Director de Planeación y Proyectos del

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Página 2 de 10



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por lo que se tiene acreditada su personalidad. -----

El **C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por lo que se tiene acreditada su personalidad. -----

El **ARQ. ROGELIO ULISES SANTIAGO GARCÍA**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por lo que se tiene acreditada su personalidad. -----

El **LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por lo que se tiene acreditada su personalidad. -----

El **ARQ. CONSTANTINO ALBERTO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**, exhibe y entrega copia para los efectos a que haya lugar del nombramiento expedido a su favor por el Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, como Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, por lo que se tiene acreditada su personalidad. -----

y **LIC. DIEGO JAVIER CARREÑO LÓPEZ**, exhibe y entrega el original para los efectos a que haya lugar del oficio de designación de representantes número SHTFP/OS/806/2025 de fecha 25 de junio de 2025 otorgado a su favor por la Licenciada en Contaduría Pública LETICIA ELSA REYES LÓPEZ, Secretaria de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, como Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública y representante de dicha Secretaría, por lo que se tiene acreditada su personalidad. -----

Anexándose a la presente acta, como parte integrante de la misma, las copias de los nombramientos exhibidos para los efectos legales a que haya lugar. -----

Hecho lo anterior el uso de la palabra la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, procede a pasar lista de asistencia, una vez concluido lo anterior, comunica que se encuentran presentes todas las personas convocadas, cuyos nombres y personería quedan asentados y acreditados como consta en la presente acta. -----

II.- DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- Toda vez que se encuentran presentes y debidamente acreditados los servidores públicos presentes, en uso de la voz la **MTRA.**

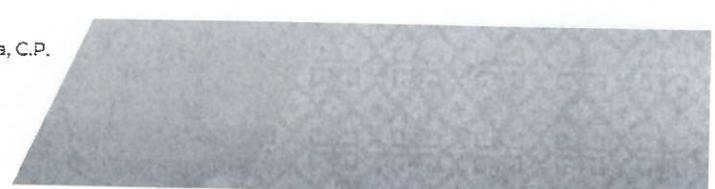
SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Página 3 de 10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

SILDIA MECOTT GÓMEZ, declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión de Instalación del Comité de Obras Públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, convocada para este día, declarando formalmente instaurada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.-----

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, procede a dar lectura y poner a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día, la cual, una vez escuchada, en votación económica los asistentes lo aprueban por unanimidad en sus términos y proceden a su desahogo. -----

IV. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028.- Una vez reconocido el carácter con el que se ostentan y comparecen a esta sesión, en uso de la voz la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, en su carácter de Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, procede, en términos de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 5 y los artículos 6, 8, 15, 16 y demás aplicables del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales que deberán observar las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados, declara **FORMAL Y LEGALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, todo ello con el objeto de darle la legalidad y formalidad necesaria a los acuerdos que emanen de sus sesiones ordinarias y extraordinarias y atendiendo a la cantidad de obras públicas y servicios relacionados que este Instituto tiene autorizadas con cargo a recursos estatales en términos del párrafo segundo del artículo 5 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales que deberán observar las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados.-----

Quedando integrado el Comité de Obras Públicas de la siguiente manera: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: -----

- **PRESIDENTA: MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, Directora General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

- **SECRETARIO TÉCNICO: ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ**, Director de Planeación y Proyectos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

- **VOCAL A: C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ**, Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Página 4 de 10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral inpac@oaxaca.gob.mx





COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

- VOCAL B: ARQ. ROGELIO ULISES SANTIAGO GARCÍA, Jefe de la Unidad de Ejecución de Obras del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

- VOCAL C: LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO, Jefe de la Unidad Jurídica del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

- VOCAL D: ARQ. CONSTANTINO ALBERTO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, Jefe del Departamento de Costos y Presupuestos del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. -----

- ASESOR: LIC. DIEGO JAVIER CARREÑO LÓPEZ, Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y representante de dicha Secretaría, quien designa como suplente en este acto a la Mtra. Laura Sashiko Velasco Yamamoto, Jefa del Departamento de Revisión y Seguimiento a Procedimientos de Contratación de Obras Públicas "B". -----

Así mismo, manifiesta que los miembros de este Comité, desempeñaran las funciones que se establecen en el artículo 6 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales que deberán observar las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados, publicado en fecha 06 de julio de 2023, las que a continuación se mencionan:-----

1. LA PRESIDENTA: -----

- I. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias. -----
- II. Proponer el orden del día. -----
- III. Convocar a las sesiones ordinarias o extraordinarias. -----
- IV. Hacer el uso de la voz durante las sesiones ordinarios o extraordinarias, para emitir sus comentarios al respecto. -----
- V. Emitir su voto respecto a los asuntos que sean sometidos a consideración en las sesiones. -----
- VI. Emitir su voto de calidad cuando sea necesario. -----

2. LOS VOCALES: -----

- I. Analizar el orden del día y los documentos anexos a cada invitación. -----
- II. Hacer el uso de la voz durante las sesiones ordinarias y extraordinarias. -----
- III. Emitir su voto respecto a los asuntos que sean sometidos a consideración en las sesiones. -----

3. PERSONA ASESORA: -----

- I. Hacer el uso de la voz durante las sesiones ordinarias y extraordinarias. -----
- II. Vigilar que los recursos destinados a la ejecución de programas de obra y servicios públicos sean aplicados de acuerdo a la normativa establecida. -----

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Página 5 de 10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

III. Asesorar a la Ejecutora del Gasto en los asuntos que sean expuestos por el Comité de Obras. -----

4. EL SECRETARIO TÉCNICO: -----

- I. Elaborar las invitaciones a las sesiones de comité ordinarias y extraordinarias. -----
- II. Remitir las invitaciones a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Obras, en los términos señalados para ello, anexando las documentales necesarias. -----
- III. Desahogar los puntos del orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias. ---
- IV. Verificar la existencia del quórum legal, en las sesiones ordinarias y extraordinarias. ---
- V. Elaborar el acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como recabar la firma de las personas asistentes. -----
- VI. Resguardar las actas de las sesiones del Comité de Obras. -----

5. LOS INVITADOS: -----

Aclarar aspectos técnicos, administrativos, científicos, artísticos, o de cualquier otra naturaleza de su competencia, relacionados exclusivamente con el asunto para el cual hubieren sido invitados. -----

Por lo que una vez expuestas las funciones que deben desempeñar los miembros del Comité, se hace de su conocimiento a los mismos que de acuerdo a lo que establece el tercer párrafo del artículo 9 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales que deberán observar las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados, publicado en fecha 06 de julio de 2023, para la persona suplente del titular de la Presidenta o Presidente, deberá ser signado por oficio, durante la sesión de instalación, el cual contará con las mismas facultades de los titulares en ausencia de estos.-----

Por lo anterior se procede a dar continuidad a los puntos del orden del día. -----

V. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL 2022-2028.- Acto seguido, la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, en su carácter de presidenta del Comité de Obras Públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, procede a realizar la toma de protesta de ley a los integrantes de este Comité, la cual realiza en los siguientes términos.-----

"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Obras Públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que el Estado les ha conferido?". -----

Habiendo contestado los interrogados: **"¡Sí protesto!"** -----

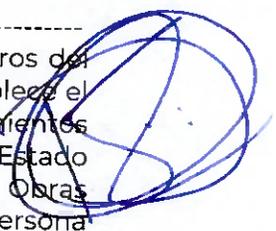
SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Página 6 de 10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Por lo que la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, presidenta de este Comité, repuso: "*si no hicieras así, que la Nación y el Estado os lo demanden*". -----

Acto seguido, la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, solicita al **ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ**, que, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, lo auxilie en el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

VI. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVISIONAL ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.-

En uso de la voz el **ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité manifiesta a los integrantes del Comité de Obras del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que en este acto se presenta el Programa Provisional Anual de obra pública o servicio relacionado para el ejercicio fiscal 2025, que fue elaborado por la Dirección de Planeación y Proyectos del Instituto, en este documento se encuentra proyectos de inversión pública para su ejecución en el presente ejercicio fiscal 2025. Cabe mencionar, que estos proyectos de inversión podrán ser autorizados de acuerdo a la suficiencia presupuestal de la Secretaría de Finanzas, por lo que este Instituto se encuentra sujeto a la emisión del oficio de autorización para dar inicio a la ejecución de los trabajos, haciéndose hincapié que dicho programa como se indica es de carácter provisional, depende de las autorizaciones de inversión que realicen las instancias pertinentes y por lo tanto, puede ser sujeto de adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones, en el futuro. -----

Acto seguido, y previo análisis, los miembros de este Comité emiten el siguiente: -----

Acuerdo: INPAC/COP-EST/ISO/2025/01.- Los integrantes del Comité manifiestan que se dan por enterados del Programa Provisional Anual de Obra Pública para el ejercicio 2025, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

VII. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA DETERMINAR EL RANGO DE LOS MONTOS MÁXIMOS DE CONTRATACIÓN EN EL QUE SE UBICA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 94 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA; ARTICULO 1 Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8 Y DEMÁS APLICABLES DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EJECUTORAS DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS. En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité manifiesta a los integrantes del Comité de Obras Públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, que como ejecutor de gasto este Instituto toma como referencia el presupuesto anual modificado del ejercicio inmediato anterior, lo cual es por la cantidad total de **\$76, 180,338.57 (Setenta y seis millones ciento ochenta mil trescientos treinta**

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARA

Página 7 de 10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
y ocho pesos 57/100 m.n.)-----

En este sentido, y tomando en cuenta lo establecido en el artículo 94 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, y por el presupuesto anual autorizado del ejercicio inmediato anterior 2024, el rango en el cual se encuentra ubicado el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados bajo las modalidades de adjudicación directa e invitación restringida a cuando menos tres contratistas, es el que corresponde a partir de **\$50,000, 000. 01 a \$100,000,000.00** (establecido en miles de pesos). Por lo que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, se solicita a los integrantes del Comité analicen, actualicen y determinen la ubicación del Rango de los Montos Máximos de Contratación en el que se ubica el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, para estar en condiciones de llevar a cabo los procedimientos de contratación que correspondan. Acto seguido, y previo análisis, los miembros de este Comité emiten el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO INPAC/COP/ISO/2025/02.- Los integrantes del Comité con fundamento en lo estipulado por los artículos 1 y 8 fracción II de Lineamientos Generales que deberán observar las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados, publicado en fecha 06 de julio de 2023; 94 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2025, determinan que el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, se ubica en el **quinto rango** de los montos máximos permitidos para llevar a cabo la contratación bajo la modalidades de adjudicación directa e invitación restringida a cuando menos tres contratistas, de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas; siendo procedente llevar a cabo estos procedimientos de contratación, fundamentados en el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, como a continuación se transcriben: -----

A. Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente **\$810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** -----

B. Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente **\$ 405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**. -----

C. Monto máximo total de cada Obra Pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas **\$ 4,050,000.00 (CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**. -----

D. Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas **\$ 3,038,000.00 (TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**. -----

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARA

Página 8 de 10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Cabe mencionar que estos importes están considerados sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. -----

VIII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2025 DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA. -----

SESIÓN ORDINARIA	FECHA
PRIMERA	02 DE JULIO DE 2025
SEGUNDA	11 DE AGOSTO DE 2025
TERCERA	10 DE OCTUBRE DE 2025
CUARTA	12 DE DICIEMBRE DE 2025

Acto seguido los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO INPAC/COP/ISO/2025/03.- Los integrantes del Comité con fundamento en lo establecido por los artículos 8 fracción I y 15 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales que deberán observar las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados, publicado en fecha 06 de julio de 2023, aprueban el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Obras Públicas para el ejercicio 2025. -----

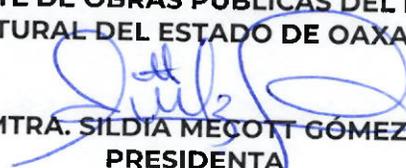
No habiendo más que tratar se da por terminado el presente punto, pasando al siguiente punto del orden del día. -----

IX. ASUNTOS GENERALES. - En uso de la palabra el Secretario Técnico pregunta a los integrantes si existe algún asunto general para su desarrollo en la presente sesión. -----

Por lo que, al no existir intervención, se solicita proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

X. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.- Agotado el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, la **MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ**, Presidenta del Comité de Obras Públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, declara clausurada la presente sesión siendo las quince horas del mismo día y fecha de su inicio, agradeciendo la presencia de los integrantes de este Comité, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron para constancia, previa lectura de la misma. **DAMOS FE.** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:


MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ
PRESIDENTA

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARA

Página 9 de 10

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativo Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx

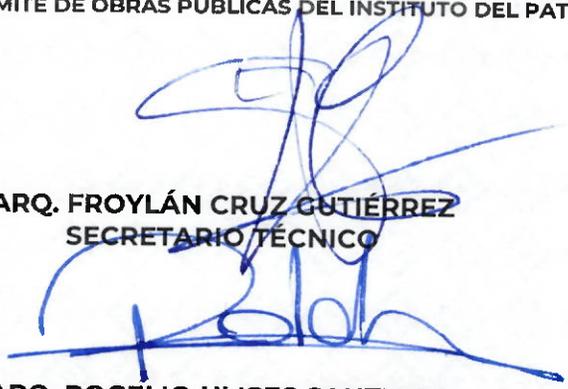


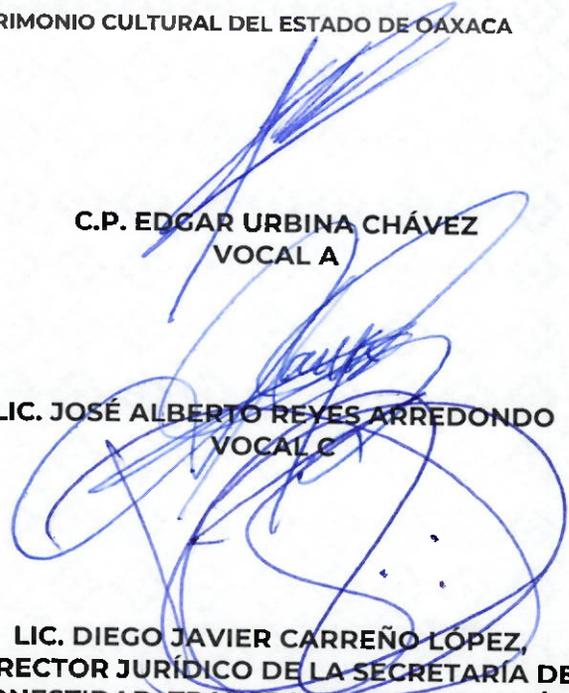


PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

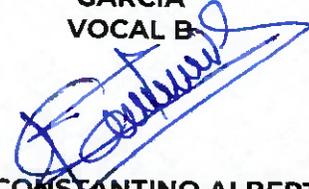
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA


ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
SECRETARIO TÉCNICO


C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
VOCAL A

ARQ. ROGELIO ULISES SANTIAGO
GARCÍA
VOCAL B

LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
VOCAL C


ARQ. CONSTANTINO ALBERTO
SÁNCHEZ VELASQUÉZ
VOCAL D

LIC. DIEGO JAVIER CARREÑO LÓPEZ,
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN
PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
DE OAXACA.

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de Instalación y Primera Sesión de Comité de Obras Públicas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) de la administración pública estatal 2022-2028, de fecha 02 de julio de 2025. CONSTE. ----

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARA

Página 10 de 10



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P.
68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EJERCICIO 2025.

MIERCOLES 02 DE JULIO DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA DE ASISTENCIA
MTRA. SILDIA MECOTT GÓMEZ	DIRECTORA GENERAL	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	
ARQ. FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	
C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ	JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	
ARQ. ROGELIO ULISES SANTIAGO GARCÍA	JEFE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	
LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	
ARQ. CONSTANTINO ALBERTO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	
LIC. DIEGO JAVIER CARREÑO LÓPEZ	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	

LISTA DE ASISTENCIA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlailixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.

Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752

unijuridicaipac@oaxaca.gob.mx

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 01 de enero de 2023.

C. SILDIA MECOTT GÓMEZ.

Ing. SALOMÓN JARA CRUZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2, 3 fracción II, 5 párrafo segundo, 6, 21 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículo 10 fracción II segundo párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; artículo 10 del decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; he tenido a bien nombrarla:

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con probidad, honradez, responsabilidad y eficacia, como el pueblo de Oaxaca lo requiere, para que haya paz, justicia, bienestar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, perspectiva y equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las indicaciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO / NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **ROGELIO ULISES SANTIAGO GARCIA.**
 Nombres: **26** RFC: **SAGR910216UP4**
 Puesto: **JEFE DE UNIDAD**
 Clave de Puesto: **051810A**
 Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,930.00**
 Área de Adscripción: **UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS.**
 A partir del: **16/ 01/ 2023** Hasta: **-----**
 Sustituye a: **FERNANDO ADAN FLORES JARQUIN.**
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
 Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
 Edad: **31 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO JEFE DE UNIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

C. ROGELIO ULISES SANTIAGO GARCIA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 16 de enero de 2023

Este documento se expide en original y color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, -Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA

A la C. **EDGAR URBINA CHAVEZ.**
 Nombramiento No: **16**
 Puesto: **JEFE DE UNIDAD** RFC: **UICE771228228**
 Clave de Puesto: **0C1909A**
 Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
 Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
 Área de Adscripción: **UNIDAD ADMINISTRATIVA**
 A partir del: **01 / 01 / 2023** Hasta: -----
 Sustituye a: -----
 Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
 Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
 Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
 Edad: **44 AÑOS**
 45

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA. QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales de presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

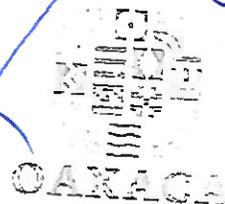
C. EDGAR URBINA CHAVEZ.

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de enero del 2023

Este documento se existe en original a color para el empleado y 3 copias para: Archivo - Expediente, - Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **CONSTANTINO ALBERTO SANCHEZ VELASQUEZ**
Nombramiento No: **15** RFC: **SAVC760524DP5**
Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO 16B**
Clave de Puesto: **OR1604B**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,870.00**
Área de Adscripción: **DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTO.**
A partir del: **05 / 12 / 2022** Hasta: -----
Sustituye a: -----
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Edad: **62 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTO. ¿QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. **CONSTANTINO ALBERTO SANCHEZ
VELASQUEZ.**

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 05 de diciembre del 2022



**PATRIMONIO
CULTURAL**
INSTITUTO DEL PATRIMONIO
CULTURAL DEL ESTADO DE
OAXACA
2022-2028



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: **CONFIANZA**

A la C. **JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO.**
Nombramiento No: **14** RFC: **REAA800918SE3**
Puesto: **JEFE DE UNIDAD**
Clave de Puesto: **0C1909A**
Entidad: **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**
Clave de Presupuestal: **52800120100000001** Sueldo: **\$ 6,950.00**
Área de Adscripción: **UNIDAD JURIDICA**
A partir del: **05 / 12 / 2022** Hasta: -----
Sustituye a: -----
Horario de labores: **DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO**
Domicilio: **TLALIXTAC DE CABRERA DE CABRERA, OAXACA.**
Nacionalidad: **MEXICANA** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Edad: **42 AÑOS**

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DE UNIDAD JURIDICA. QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales de presente nombramiento, manifiesto mi conformidad

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

C. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO.

MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT.

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 05 de diciembre del 2022

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: Archivo, Expediente, Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



El Mtro. Fernando Molina Herbert, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca con fundamento en los arts. 1o, 7o, fracs. II, 16,17, fracs. II y IX del decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, y los arts. 12 fracs. II y XIV, 13 fracs. I y XIII y 15 de la ley de entidades paraestatales del estado, ha acordado otorgar el:

NOMBRAMIENTO

como empleado (a) de: CONFIANZA

Al C. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ.
Nombramiento No: 32 RFC: CUGF811209HD1
Puesto: DIRECTOR
Clave de Puesto: 0C1913A
Entidad: INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
Clave de Presupuestal: 52800120100000001 Sueldo: \$ 6,950.00
Área de Adscripción: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.
A partir del: 01 / 08 / 2023 Hasta: -----
Sustituye a: GUILLERMO GONZÁLEZ LEÓN.
Horario de labores: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
Domicilio: TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA DE JUAREZ, OAX.
Nacionalidad: MEXICANA Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Edad: 41 AÑOS



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028



Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA interroga "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

Handwritten signature of C. Froylan Cruz Gutiérrez

C. FROYLAN CRUZ GUTIÉRREZ

Tlalixtac de Cabrera, Oax., 01 de agosto del 2023

Este documento se expide en original a color para el expediente y 4 copias para: Archivo - Expediente - Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Large blue handwritten scribble

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR GENERAL

Handwritten signature of Mtro. Fernando Molina Herbert

MTR. FERNANDO MOLINA HERBERT.





HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca; a 25 de junio de 2025

Oficio no.: SHTFP/OS/806/2025
Asunto: Designación de asesor propietario y suplente
Origen: Oficina de la Secretaría
Sección: SRAA/Dirección Jurídica



PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
2022-2028

RECIBIDO

FECHA	2/7/2025	HORA	12:04 pm
Recibió:	Silvia Yamamoto		

MTRA. ARQ. SILDIA MECOTT GÓMEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E

En atención al oficio número INPAC/DG/592/2025, de fecha 24 de junio, recibido en la oficialía de partes de esta Secretaría en la misma fecha, mediante el cual se convoca a la Sesión de Instalación y Primera Sesión del Comité de Obras Públicas Estatal del **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, la cual se llevará a cabo el día 02 de julio de 2025 a las 14:00 horas; al respecto, he tenido a bien designar como **Asesor Propietario al Licenciado Diego Javier Carreño López**, Director Jurídico, y como **Asesora suplente a la Mtra. Laura Sashiko Velasco Yamamoto**, para que asistan en mi representación, de manera indistinta, a las sesiones de Comité que programe esa Ejecutora de Gasto.

Igualmente hago de su conocimiento, los nombres de las personas servidoras públicas facultadas para intervenir en la presentación de proposiciones, apertura técnica, económica y fallos, durante el presente ejercicio fiscal, serán de manera conjunta o individual, los siguientes:

- Lic. Diego Javier Carreño López;
- Mtra. Laura Sashiko Velasco Yamamoto;
- Arq. Ana Diana Martínez Gutiérrez;
- Licda. Raisa Gabriela Ramírez Montalvo;
- Lic. Isaac Efrén Vásquez Rodríguez;
- Lic. Jesús Alberto Guerrero Benítez;
- Lic. Joel Hugo Castellanos Santiago;
- Ing. Blanca Estela Sánchez Cruz;
- Arq. Edgar Ajeo Flores García; y
- C. Alberto Santiago Méndez.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 fracción XIV y 47 fracciones VI, XII, XXVIII y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 5, 6 fracción III, II y 21 fracciones I, II, IV y VII de los Lineamientos Generales que Deberán Observar las Ejecutoras del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para la Instalación, Operación y Funcionamiento de los Comités de Obras Públicas y Servicios Relacionados; 5 numerales 1, 1.3, 1.3.3, 1.3.3.1 y 1.3.3.1.4, 8, fracciones XIII, XIV, XXXII y XXXV, 59 fracciones XXI y XXIX, 71 fracciones XIV, XXII, XXV y XXVI, 75 fracción I y 76 Bis fracciones I, III, X y XI del Reglamento Interno de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública de fecha 17 de mayo de 2024 y su reforma de fecha 26 de marzo de 2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

L.C.P. LETICIA ELSA REYES LÓPEZ



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. Diego Javier Carreño López, Director Jurídico. Para su atención.
C.c.p. Arq. Ana Diana Martínez Gutiérrez, Coordinadora de Contrataciones Públicas. Para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Joel Hugo Castellanos Santiago, Jefe del Departamento de Revisión y Seguimiento a Procedimientos de Contratación de Obras "A". Para su conocimiento.
C.c.p. Mtra. Laura Sashiko Velasco Yamamoto, Jefa del Departamento de Revisión y Seguimiento a Procedimientos de Contratación de Obras "B". Para su conocimiento.
Expediente y minutorio
L.P. Revisó/LERL autorizó/LEVA elaboró.

📍 Ciudad Administrativa Edificio 2 "Rufino Tamayo" Planta Baja.
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.8
Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 951 501 50 00, Ext. 10206
✉ obrasbshtfp@gmail.com
www.oaxaca.gob.mx/honestidad



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ÁREA:	DIRECCIÓN DE OBRAS
MEMORÁNDUM:	INPAC/DO/096/2025
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca a 25 de junio del 2025

LIC. JOSÉ ALBERTO REYES ARREDONDO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU MEMORÁNDUM NÚMERO INPAC/DG/UJ/059/2025 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL SEÑALA EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN DE OBRAS CON FUENTE DE RECURSO ESTATAL PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE EMITIR EN TIEMPO Y FORMA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA JUNTA DEL COMITÉ DE OBRAS DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

POR ENDE, EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

RECURSO EJERCICIO FISCAL 2024	NOMBRE DE LA OBRA	AVANCE FÍSICO AL PRIMER TRIMESTRE 2025	ESTATUS DE LA OBRA AL PRIMER TRIMESTRE 2025	FUENTE DE RECURSO
ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2024	"REHABILITACIÓN DEL PASEO JUÁREZ (EL LLANO) EN EL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ."	100.00%	CONCLUIDA	ESTATAL
ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2024	INTERVENCIÓN DE CALLES PARA PREFERENCIA PEATONAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	100.00%	CONCLUIDA	ESTATAL
ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO 2024	"REHABILITACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (ZOCALO) EN LA LOCALIDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ."	100.00%	CONCLUIDA	ESTATAL



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx





PATRIMONIO CULTURAL
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

TARJETA INFORMATIVA

Para: Comité de Obras y Servicios Relacionados del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

De: C.P. Edgar Urbina Chávez
Jefe de la Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

ASUNTO: Se informa Presupuesto Modificado 2024

Por este medio se informa que el presupuesto anual modificado de este Instituto para el ejercicio fiscal 2024, fue por un monto de **\$76,180,338.57 (SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.)**, mismos que se detallan en la siguiente tabla en forma de resumen.

Se anexan los reportes descargados del SEFIP para mayor referencia y soporte.

CONCEPTO	MONTO MODIFICADO
GASTO CORRIENTE	\$16,783,340.44
INVERSIÓN ESTATAL	\$59,396,998.13
SUMA	\$76,180,338.57

ATENTA MENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

C.P. EDGAR URBINA CHÁVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CAPITULO - ID. PARTIDA - PARTIDA

EN LINEA

Clave	Concepto	INVERSION ESTATAL									
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Por Comprometer	Por Ejercer	Por pagar	
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	59,396,998.13	59,148,735.47	59,097,555.08	52,974,364.83	248,262.66	1,299,443.05	5,123,190.25		
6	INVERSION PÚBLICA	0.00	59,396,998.13	59,148,735.47	59,097,555.08	52,974,364.83	248,262.66	1,299,443.05	5,123,190.25		
M	OBRA PÚBLICA	0.00	59,396,998.13	59,148,735.47	59,097,555.08	52,974,364.83	248,262.66	1,299,443.05	5,123,190.25		
619-678	CONSERVACIÓN DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	59,396,998.13	59,148,735.47	59,097,555.08	52,974,364.83	248,262.66	1,299,443.05	5,123,190.25		
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE :		0.00	59,396,998.13	59,148,735.47	59,097,555.08	52,974,364.83	248,262.66	1,299,443.05	5,123,190.25		



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

OAXACA

2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA - CAPITULO - IDP - PARTIDA
EN LINEA

OPERACION ESTATAL

Clave	Concepto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Comprometer	Por Ejercer	Por Pagar
52B INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA		8,599,145.11	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,452,614.73	0.00	0.00	330,725.71
52B-001 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA		8,599,145.11	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,452,614.73	0.00	0.00	330,725.71
ESTADO DE OAXACA		8,599,145.11	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,452,614.73	0.00	0.00	330,725.71
A TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS SERVICIOS PERSONALES		7,797,313.00	16,709,100.44	16,709,100.44	16,709,100.44	16,709,100.44	16,376,374.73	0.00	0.00	330,725.71
A SERVICIOS PERSONALES		7,797,313.00	16,709,100.44	16,709,100.44	16,709,100.44	16,709,100.44	16,376,374.73	0.00	0.00	330,725.71
SUELDOS PARA MIMYS		1,667,973.40	1,690,245.00	1,690,245.00	1,690,245.00	1,690,245.00	1,690,245.00	0.00	0.00	0.00
SUELDOS PARA CONFIANZA		211,173.00	197,001.47	197,001.47	197,001.47	197,001.47	197,001.47	0.00	0.00	0.00
RETROACTIVO DE SUELDOS APC PARA CONFIANZA		0.00	7,045.20	7,045.20	7,045.20	7,045.20	7,045.20	0.00	0.00	0.00
SUELDOS PARA CONTRATO		576,937.40	642,913.00	642,913.00	642,913.00	642,913.00	642,913.00	0.00	0.00	0.00
RETROACTIVO DE SUELDOS APC PARA CONTRATO		0.00	17,532.50	17,532.50	17,532.50	17,532.50	17,532.50	0.00	0.00	0.00
SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA		628,422.40	700,593.18	700,593.18	700,593.18	700,593.18	700,593.18	0.00	0.00	0.00
RETROACTIVO DE SUELDOS APC PARA CONTRATO CONFIANZA		0.00	20,197.80	20,197.80	20,197.80	20,197.80	20,197.80	0.00	0.00	0.00
QUINQUENIOS PARA CONFIANZA		17,315.10	28,163.20	28,163.20	28,163.20	28,163.20	28,163.20	0.00	0.00	0.00
QUINQUENIOS PARA MIMYS		40,873.00	31,421.50	31,421.50	31,421.50	31,421.50	31,421.50	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MIMYS		70,912.00	69,493.04	69,493.04	69,493.04	69,493.04	69,493.04	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO		15,328.00	16,418.00	16,418.00	16,418.00	16,418.00	16,418.00	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA		35,708.00	9,382.40	9,382.40	9,382.40	9,382.40	9,382.40	0.00	0.00	0.00
PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA		0.00	27,512.30	27,512.30	27,512.30	27,512.30	27,512.30	0.00	0.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MIMYS		177,276.00	186,707.33	186,707.33	186,707.33	186,707.33	186,707.33	0.00	0.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO		30,652.00	34,014.00	34,014.00	34,014.00	34,014.00	34,014.00	0.00	0.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA		21,326.00	22,284.33	22,284.33	22,284.33	22,284.33	22,284.33	0.00	0.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA		63,470.00	72,460.33	72,460.33	72,460.33	72,460.33	72,460.33	0.00	0.00	0.00
COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MIMYS		510,714.00	509,568.00	509,568.00	509,568.00	509,568.00	509,568.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL IM.S.S. PARA MIMYS		386,304.43	395,796.03	395,796.03	395,796.03	395,796.03	395,796.03	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONTRATO		115,983.86	128,926.26	128,926.26	128,926.26	128,926.26	128,926.26	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONFIANZA		17,937.94	34,191.80	34,191.80	34,191.80	34,191.80	34,191.80	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA		139,364.25	134,838.94	134,838.94	134,838.94	134,838.94	134,838.94	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL INFONAVIT PARA MIMYS		228,298.08	229,824.47	229,824.47	229,824.47	229,824.47	229,824.47	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO		58,132.84	61,929.65	61,929.65	61,929.65	61,929.65	61,929.65	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA		10,103.77	18,618.39	18,618.39	18,618.39	18,618.39	18,618.39	0.00	0.00	0.00
CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA		72,139.39	68,002.25	68,002.25	68,002.25	68,002.25	68,002.25	0.00	0.00	0.00
RETIRO, CESSANTIA Y VEJEZ PARA MIMYS		334,730.41	329,724.55	329,724.55	329,724.55	329,724.55	329,724.55	0.00	0.00	0.00
RETIRO, CESSANTIA Y VEJEZ PARA CONTRATO		76,607.10	82,716.99	82,716.99	82,716.99	82,716.99	82,716.99	0.00	0.00	0.00
RETIRO, CESSANTIA Y VEJEZ PARA CONFIANZA		14,817.68	26,960.72	26,960.72	26,960.72	26,960.72	26,960.72	0.00	0.00	0.00
RETIRO, CESSANTIA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA		100,313.20	93,626.95	93,626.95	93,626.95	93,626.95	93,626.95	0.00	0.00	0.00
AYUDAS PARA CONTRATO		248,011.00	276,125.00	276,125.00	276,125.00	276,125.00	276,125.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS PARA CONFIANZA		98,126.00	96,579.00	96,579.00	96,579.00	96,579.00	96,579.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA		371,415.00	412,129.00	412,129.00	412,129.00	412,129.00	412,129.00	0.00	0.00	0.00
INCENTIVOS PARA CONTRATO		69,813.00	75,638.00	75,638.00	75,638.00	75,638.00	75,638.00	0.00	0.00	0.00
INCENTIVOS PARA CONTRATO CONFIANZA		889,377.00	948,828.50	948,828.50	948,828.50	948,828.50	948,828.50	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MIMYS		428,897.00	437,507.00	437,507.00	437,507.00	437,507.00	437,507.00	0.00	0.00	0.00
PREVISIONES SOCIALES MIMYS		17,911.00	15,141.00	15,141.00	15,141.00	15,141.00	15,141.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMULO PARA CONTRATO CONFIANZA		55,257.00	59,848.00	59,848.00	59,848.00	59,848.00	59,848.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMULO PARA CONTRATO CONFIANZA		342,804.20	1,429,571.41	1,429,571.41	1,429,571.41	1,429,571.41	1,326,472.70	0.00	0.00	103,098.71
MATERIALES Y SUMINISTROS		35,000.00	387,563.14	387,563.14	387,563.14	387,563.14	380,895.14	0.00	0.00	18,878.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		30,000.00	149,717.22	149,717.22	149,717.22	149,717.22	83,247.21	0.00	0.00	66,470.01
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		20,000.00	80,486.43	80,486.43	80,486.43	80,486.43	80,486.43	0.00	0.00	0.00
MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL		25,000.00	23,892.98	23,892.98	23,892.98	23,892.98	22,956.48	9.00	0.00	936.50
MATERIAL DE LIMPIEZA		10,000.00	9,016.07	9,016.07	9,016.07	9,016.07	7,892.05	0.00	0.00	1,124.02
SUMINISTROS DIVERSOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Página 001 de 002

08 de julio del 2025

11:15:05a. m.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA - CAPITULO - IDP - PARTIDA
EN LINEA

2024

OPERACION ESTATAL

Clave	Concepto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Per Comprometer	Per Ejercer	Por Pagar
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,599,145.11	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,452,614.73	0.00	0.00	336,725.71
528-001	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	8,599,145.11	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,452,614.73	0.00	0.00	336,725.71
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS COMBUSTIBLES, LUPRICANTES Y ADITIVOS	6,599,145.11	16,709,100.44	16,709,100.44	16,709,100.44	16,709,100.44	16,376,374.73	0.00	0.00	330,725.71
411-241	COMBUSTIBLES, LUPRICANTES Y ADITIVOS	192,780.00	739,512.21	739,512.21	739,512.21	739,512.21	735,162.03	0.00	0.00	4,350.18
411-259	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00	29,363.36	29,363.36	29,363.36	29,363.36	16,043.36	0.00	0.00	13,340.00
C	SERVICIOS GENERALES	459,027.56	7,089,626.15	7,089,626.15	7,089,626.15	7,089,626.15	6,841,989.15	0.00	0.00	227,627.00
411-303	AGUA	9,353.00	9,332.52	9,332.52	9,332.52	9,332.52	9,332.52	0.00	0.00	0.00
411-312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00	131,536.16	131,536.16	131,536.16	131,536.16	131,536.16	0.00	0.00	0.00
411-329	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	6,360,048.00	6,360,048.00	6,360,048.00	6,360,048.00	6,206,048.00	0.00	0.00	174,000.00
411-340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	88,938.06	133,068.91	133,068.91	133,068.91	133,068.91	133,068.91	0.00	0.00	0.00
411-353	MANITTO, Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,000.00	31,025.04	31,025.04	31,025.04	31,025.04	31,025.04	0.00	0.00	0.00
411-363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
411-370	PASAJES TERRESTRES	5,500.00	1,714.00	1,714.00	1,714.00	1,714.00	1,714.00	0.00	0.00	0.00
411-373	PEAJES Y PUENTES	2,300.00	10,737.52	10,737.52	10,737.52	10,737.52	6,580.52	0.00	0.00	4,157.00
411-374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	22,000.00	122,400.00	122,400.00	122,400.00	122,400.00	114,100.00	0.00	0.00	8,300.00
411-388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	15,000.00	12,035.00	12,035.00	12,035.00	12,035.00	12,035.00	0.00	0.00	0.00
411-395	IMPUESTO SOBRE NOMINAS MMYS	139,786.56	140,351.76	140,351.76	140,351.76	140,351.76	115,961.56	0.00	0.00	24,370.20
411-396	IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONTRATO	34,254.16	37,836.52	37,836.52	37,836.52	37,836.52	31,411.08	0.00	0.00	6,525.44
411-397	IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONFIANZA	6,747.61	12,562.61	12,562.61	12,562.61	12,562.61	10,783.36	0.00	0.00	1,779.25
411-398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONTRATO CONFIANZA	49,146.11	46,878.11	46,878.11	46,878.11	46,878.11	38,583.00	0.00	0.00	8,495.11
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	0.00	0.00	0.00
K	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	0.00	0.00	0.00
515-507	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	74,240.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:		8,599,145.11	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,783,340.44	16,452,614.73	0.00	0.00	336,725.71

PLAN ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA EJERCICIO 2025

No.	Nombre del proyecto	Ubicación			Región	Origen del recurso		Monto Total	Fuente
		Municipio	Localidad	Distrito		Estadal	Federal		
1	Rehabilitación Del Teatro Macedonio Alcalá, Oaxaca De Juárez, Oaxaca	067 - Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 9,995,000.00	\$ -	\$ 9,995,000.00	ESTATAL
2	Rehabilitación Del Museo De Arte Prehispánico Rufino Tamayo, Oaxaca De Juárez, Oaxaca.	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 6,160,000.00	\$ -	\$ 6,160,000.00	ESTATAL
3	Rehabilitación Del Museo De Los Pintores Oaxaqueños (M.U.P.O.), Oaxaca De Juárez, Oaxaca	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 4,850,000.00	\$ -	\$ 4,850,000.00	ESTATAL
4	Rehabilitación De La Casa De La Cultura Oaxaqueña, Oaxaca De Juárez, Oaxaca	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 4,300,000.00	\$ -	\$ 4,300,000.00	ESTATAL
5	Rehabilitación Del Teatro Juárez, Oaxaca De Juárez, Oaxaca	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 4,200,000.00	\$ -	\$ 4,200,000.00	ESTATAL
6	Rehabilitación Del Museo Estatal De Arte Popular (M.E.A.P.O.), San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.	115-San Bartolo Coyotepec	0001- San Bartolo Coyotepec	Centro	Valles Centrales	\$ 8,920,000.00	\$ -	\$ 8,920,000.00	ESTATAL
7	Rehabilitación Del Museo De Arte Contemporáneo Y De Las Culturas Oaxaqueñas (M.A.C.C.O.), Oaxaca De Juárez, Oaxaca.	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ 3,500,000.00	ESTATAL
8	Rehabilitación De La Biblioteca Pública Central Margarita Maza De Juárez, Oaxaca De Juárez, Oaxaca	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 3,650,000.00	\$ -	\$ 3,650,000.00	ESTATAL
9	Rehabilitación De La Hemeroteca Pública De Oaxaca "Nestor Sanchez", Oaxaca De Juárez, Oaxaca	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 900,000.00	\$ -	\$ 900,000.00	ESTATAL
10	Rehabilitación Del Centro De Las Artes San Agustín, (C.A.S.A.), San Agustín Etla, Oaxaca	084- San Agustín Etla	0001- San Agustín Etla	Etla	Valles Centrales	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 4,000,000.00	ESTATAL
11	Adecuación Del Museo De "Arte Ritual En Culturas Originarias", Oaxaca De Juárez, Oaxaca	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 35,000,000.00	\$ -	\$ 35,000,000.00	ESTATAL
12	INTERVENCIÓN DE CALLES "LAS CASAS Y "ALDAMIA" PARA PREFERENCIA PEATONAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE OAXACA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 14,437,372.38	\$ -	\$ 14,437,372.38	ESTATAL
13	Integración de Espacios para el Destacamento de la Guardia Nacional en la Zona Arqueológica de Monte Albán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	ESTATAL
14	Restauración del Edificio Símbolos Patrios, Heroica Ciudad De Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.	043 - Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	0001-Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	Centro	Istmo	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 4,000,000.00	ESTATAL
15	Rehabilitación del atrio del templo de nuestra Señora de la Merced, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	067- Oaxaca de Juárez	0001- Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	\$ 14,500,000.00	\$ -	\$ 14,500,000.00	ESTATAL
TOTAL \$						120,412,372.38	\$	120,412,372.38	

